



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección
Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional.

Comunicado a los profesores participantes en la Etapa Descentralizada del Concurso de Ascenso de Escala de Educación Básica 2025 en el marco de la Ley N°29944

Estimados profesores:

En el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 077-2024-MINEDU y sus modificatorias, las Resoluciones Viceministeriales Nos. 048-2025-MINEDU y 097- 2025-MINEDU, se comunica lo siguiente:

1. Actualización del legajo personal

- La actualización del legajo de personal ante la UGEL a cargo del postulante según cronograma nacional fue del 10/12/2025 al 22/12/2025 (RVM N° 097-2025-MINEDU), por lo que, para la etapa descentralizada del concurso, se considerará únicamente la **información registrada hasta el 22 de diciembre de 2025**.
- El Comité de Evaluación verificará el informe escalafonario correspondiente, el cual solo incluirá los datos registrados en el Módulo de Gestión de Escalafón del Sistema AYNI hasta la fecha límite señalada, siendo responsabilidad del docente tener en cuenta los plazos y condiciones para cada actividad del proceso.

2. Acreditación de bonificación por discapacidad

- Los postulantes que acrediten el derecho a recibir la bonificación por discapacidad deberán presentar la documentación requerida ante el Comité de Evaluación, a través de la Mesa de Partes de la UGEL 04 (<https://enlinea.minedu.gob.pe/>).
- El plazo establecido para esta actividad es del **05 de enero al 15 de enero de 2026**.

Agradecemos su atención y cumplimiento con las disposiciones establecida

Comas, 07 de enero de 2026.

Atentamente,

Comités de Evaluación del Concurso Público para el Ascenso
de Escala de los profesores de Educación Básica en el marco
de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944
UGEL 04